

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 30 DE JUNIO DE 2022  
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	2022	PASIVO	2022
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Efectivo o Equivalentes de Efectivo	458,727,518	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287,241,460
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo	8,117,097	Documentos por Pagar a Corto Plazo	
Derechos a Recibir Bienes v Servicios		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo	
Inventarios		Títulos v Valores a Corto Plazo	
Almacén	27,590,179	Pasivos Diferidos a Corto plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		Fond. v Bienes de Terc. en Glia. v/o Admon a Corto Plazo	
Otros Activos Circulantes		Provisiones a Corto Plazo	41,495,698
		Otros Pasivos a Corto Plazo	
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>494,434,794</b>	<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>328,737,159</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	
Inversiones Financieras a Largo Plazo		Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo		Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,476,317,753	Deuda Pública a Largo Plazo	
Bienes Muebles	2,565,064,414	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Activos Intangibles	390,803,591	Fond. y Bienes de Terc. en Glia. y/o Admon a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	(1,977,913,438)	Provisiones a Largo Plazo	
Activos Diferidos		<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0</b>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No		<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>328,737,159</b>
Otros Activos No Circulantes		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	
		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	
		Abortaciones	
		Donaciones de Capital	9,643,024
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
		<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	
		Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	394,168,104
		Resultado de Ejercicios Anteriores *	1,580,928,632
		Revalúos	610,982,643
		Reservas	
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,247,552
		<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.</b>	
		Resultado por Posición Monetaria	
		Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>2,454,272,320</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,619,969,956</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2,948,707,115</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,948,707,115</b>

\* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. DIANA NAVARRETE ARRIANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Va. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Va. Bo.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**  
La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.



**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
AL 30 DE JUNIO DE 2022  
(CIFRAS EN PESOS)

	AL 30 DE JUNIO		IMPORTE	VARIACIÓN	
	2022	2021		PORCENTAJE	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>					
Efectivo o Equivalentes de Efectivo	458,727,518	626,125,497	-167,397,979	-27%	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo	8,117,097	6,185,468	1,931,629	31%	
Derechos a Recibir Bienes v Servicios					
Inventarios					
Almacén	27,590,179	21,254,297	6,335,882	30%	
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>494,434,794</b>	<b>653,565,262</b>	<b>-159,130,467</b>	<b>-24%</b>	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	1,476,317,753	759,209,038	717,108,715	94%	
Bienes Muebles	2,565,064,414	2,555,175,384	9,889,030	0%	
Activos Intangibles	390,803,591	368,431,291	22,372,300	6%	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,977,913,438)	(1,843,624,329)	-134,289,109	7%	
Activos Diferidos					
Estimación por Perdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>2,454,272,320</b>	<b>1,839,191,384</b>	<b>615,080,936</b>	<b>33%</b>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2,948,707,115</b>	<b>2,492,756,646</b>	<b>455,950,468</b>	<b>18%</b>	
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	287,206,503	240,909,215	46,297,288	19%	
Documentos por Pagar a Corto Plazo					
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo					
Títulos v Valores a Corto Plazo					
Pasivos Diferidos a Corto Plazo					
Fond. v Bienes de Terc. en Glia. v/o Admon a Corto Plazo					
Provisiones a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662	-16,378,964	-28%	
Otros Pasivos a Corto Plazo					
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>328,702,201</b>	<b>298,783,877</b>	<b>29,918,324</b>	<b>10%</b>	
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>					
Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	34,957	0	34,957	34957%	
Documentos por Pagar a Largo Plazo					
Deuda Pública a Largo Plazo					
Pasivos Diferidos a Largo Plazo					
Fond. v Bienes de Terc. en Glia. v/o Admon a Largo Plazo					
Provisiones a Largo Plazo					
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>34,957</b>	<b>0</b>	<b>34,957</b>	<b>34957%</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>328,737,159</b>	<b>298,783,877</b>	<b>29,953,282</b>	<b>10%</b>	
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>					
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024	0	0%	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>					
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	394,168,104	289,578,956	104,589,148	36%	
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,580,928,632	1,668,588,368	-87,659,736	-5%	
Revalúos	610,982,643		610,982,643		
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,247,552	226,162,421	-201,914,869	100%	
<b>EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚB./PATRIM.</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
<b>TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,619,969,956</b>	<b>2,193,972,769</b>	<b>-184,985,456</b>	<b>-8%</b>	
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>2,948,707,115</b>	<b>2,492,756,646</b>	<b>455,950,468</b>	<b>18%</b>	

\* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**  
 La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.  
**Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo**



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO DE ACTIVIDADES  
AL 30 DE JUNIO DE 2022  
(CIFRAS EN PESOS)

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	
Impuestos	3,734,576
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	
Productos de Tipo Corriente	29,991
Aprovechamientos de Tipo Corriente	3,022,299
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	682,287
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr.	
Pendientes de Liquidación o Pago	
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
Participaciones y Aportaciones	3,527,780,898
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	
Ingresos Financieros	37,154,025
Incremento por Variación de Inventarios	15,639,397
Disminución del Exceso de Provisiones	20,652,118
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro y Obsolescencia	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>3,568,669,499</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
Servicios Personales	3,083,710,995
Materiales y Suministros	2,730,381,670
Servicios Generales	87,852,621
	265,476,703
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	18,883,465
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	18,883,465
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costo por Cobertura	
Apoyos Financieros	
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	71,906,935
Provisiones	67,085,684
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	661,248
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	4,160,003
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
Inversión Pública no Capitalizable	
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>3,174,501,394</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>394,168,104</b>

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GOMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Arts. 54, 55 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022  
(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	AL 30 DE JUNIO		VARIACIÓN	
	2022	2021	IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>3,734,576</b>	<b>5,179,196</b>	<b>2,718,854</b>	
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos	29,991		29,991	
Productos de Tipo Corriente	3,022,299	572,323	2,449,976	428%
Aprovechamientos de Tipo Corriente	682,287	443,399	238,887	54%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr. Pendientes de Liquidación o Pago				
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS</b>	<b>3,527,780,898</b>	<b>3,530,514,725</b>	<b>-2,733,827</b>	<b>0%</b>
Participaciones y Aportaciones				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898	3,530,514,725	-2,733,827	0%
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>37,154,025</b>	<b>21,865,147</b>	<b>15,288,878</b>	
Ingresos Financieros	15,639,397	13,614,996	2,024,400	15%
Incremento por Variación de Inventarios	20,652,118	7,455,584	13,196,534	177%
Disminución del Exceso de Provisiones				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro y Obsolescencia				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510	794,567	67,943	9%
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>3,568,669,499</b>	<b>3,557,559,068</b>	<b>15,273,905</b>	<b>0%</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3,083,710,995</b>	<b>3,159,479,998</b>	<b>-75,769,004</b>	<b>-2%</b>
Servicios Personales	2,730,381,670	2,800,370,577	(69,988,907)	-2%
Materiales y Suministros	87,852,621	88,467,093	-614,471	-1%
Servicios Generales	265,476,703	270,642,329	-5,165,625	-2%
<b>TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>18,883,465</b>	<b>37,727,113</b>	<b>419,174</b>	<b>1%</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales	18,883,465	18,464,291	419,174	2%
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Cobertura				
Apoyos Financieros				
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>71,906,935</b>	<b>168,756,199</b>	<b>(13,965,414)</b>	<b>-8%</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	67,085,684	85,808,616	(18,722,932)	-22%
Provisiones				
Disminución de Inventarios	661,248	0	661,248	0%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	4,160,003	63,732	4,096,271	6427%
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>				
Inversión Pública no Capitalizable				
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>3,174,501,394</b>	<b>3,365,963,310</b>	<b>-89,315,243</b>	<b>-3%</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)</b>	<b>394,168,104</b>	<b>191,595,758</b>	<b>104,589,148</b>	<b>55%</b>

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN  
Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.  
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	ORIGEN	2022	APLICACIÓN
			2022
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Ecuivalentes		167,397,979	
Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes			1,931,629
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			
Inventarios			
Almacenes			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			6,335,882
Otros Activos Circulantes			
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			717,108,715
Bienes Muebles			9,889,030
Activos Intangibles			22,372,300
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		134,289,109	
Activos Diferidos			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes			
Otros Activos No Circulantes			
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		46,297,288	
Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Títulos y Valores a Corto Plazo			
Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo			
Provisiones a Corto Plazo			16,378,964
Otros Pasivos a Corto Plazo			
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		34,957	
Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Deuda Pública a Largo Plazo			
Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo			
Provisiones a Largo Plazo			
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>			
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
Adortaciones			
Donaciones de Capital			0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		104,589,148	
Resultados de Ejercicios Anteriores			87,659,736
Revalúos		610,982,643	
Reservas			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			201,914,869
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Resultado por Posición Monetaria			
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios			
<b>TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		<b>1,063,591,124</b>	<b>1,063,591,124</b>

MTRA. CARLA MARTHA BENITEZ GALÁN  
DIRECTORA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

Elabora  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

Vo. Bo.

Vo. Bo.

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que sirvió de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral de 2022.  
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**ESTADOS FINANCIEROS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

RUBROS	30 DE JUNIO 2022
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	
<b>ORIGEN</b>	<b>3,568,669,499</b>
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Derechos	29,991
Productos de Tipo Corriente	3,022,299
Aprovechamientos de Tipo Corriente	682,287
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr.	
Pendientes de Liquidación o Pago	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898
Otros Orígenes de Operación	37,154,025
<b>APLICACIÓN</b>	<b>3,174,501,394</b>
Servicios Personales	2,730,381,670
Materiales y Suministros	87,852,621
Servicios Generales	265,476,703
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas Sociales	
Pensiones y Jubilaciones	18,883,465
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	
Transferencias a la Seguridad Social	
Donativos	
Transferencias al Exterior	
Participaciones	
Aportaciones	
Otras Aplicaciones de Operación	71,906,935
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>394,168,104</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
<b>ORIGEN</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Bienes Muebles	
Otros Orígenes de Inversión	71,906,935
<b>APLICACIÓN</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Bienes Muebles	501,092
Otras Aplicaciones de Inversión	
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>71,405,843</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	
Interno	
Externo	
Otros Orígenes de Financiamiento	
<b>APLICACIÓN</b>	<b>520,726,366</b>
Servicios de la Deuda	
Interno	
Externo	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	520,726,366
<b>FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>520,726,366</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>55,152,419</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>513,879,938</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>458,727,518</b>

<p>LIC. DIANA NAVARRETE APELLANO SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD</p> <p>Elabora</p>	<p>LIC. LUIS ALBERTO ESPIROZA SAUCEDA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO</p> <p>Vó. Bo.</p>	<p>MTA. LAURA ANGELES GÓMEZ COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Vó. Bo.</p>
--	--	---

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FIGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia y Pemumeraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo Informe de Avance Trimestral de 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 ESTADOS FINANCIEROS  
 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA  
 AL 30 DE JUNIO DE 2022  
 (CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO POR EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUB./PATRIMONIO	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021</b>	<b>9,643,024</b>				
Aportaciones		1,515,248,961.00	61,853,318		1,586,745,303
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021</b>		<b>65,679,671</b>	<b>-366,903,219</b>		<b>-301,223,548</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-305,049,901		-305,049,901
Resultados de Ejercicios Anteriores		61,853,318	(61,853,318)		0
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		3,826,353			3,826,353
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2021</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 20</b>	<b>9,643,024</b>	<b>1,580,928,632</b>			<b>1,590,571,656</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022</b>					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<b>VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022</b>		<b>24,247,552</b>	<b>1,005,150,747</b>		<b>1,029,398,299</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)			394,168,104		394,168,104
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			610,982,643
Revalúos			610,982,643		
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		24,247,552			24,247,552
<b>CAMBIOS EN EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2022</b>					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
<b>SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 31 DE MARZO DE 2022</b>	<b>9,643,024</b>	<b>1,605,176,184</b>	<b>1,005,150,747</b>		<b>2,619,969,955</b>

\* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALIA

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
 SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD  
 \_\_\_\_\_  
 Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SANCEDA  
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
 \_\_\_\_\_  
 Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 \_\_\_\_\_  
 Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO de conformidad a los Arts. 14, 151 y 155 de la Ley de Acreditación, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo Informe de Avance Trimestral 2022.

Los datos que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADOS FINANCIEROS  
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO  
AL 30 DE JUNIO DE 2022  
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>2,440,439,520</b>	<b>4,254,990,680</b>	<b>3,671,736,564</b>	<b>6,878,270,854</b>	<b>4,437,831,334</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>630,916,037</b>	<b>3,635,603,209</b>	<b>3,637,112,262</b>	<b>468,171,668</b>	<b>(62,744,379)</b>
Efectivo y Equivalentes	442,189,099	3,626,120,569	3,627,002,642	439,341,484	(2,847,615)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,205,716	9,482,641	9,448,362	1,239,995	34,279
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes	28,251,427	0	661,248	27,590,179	-661,248
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,809,523,483</b>	<b>619,387,470</b>	<b>34,624,312</b>	<b>6,410,099,196</b>	<b>4,500,575,713</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	865,335,110	610,982,643	0	1,476,317,753	610,982,643
Bienes Muebles	2,558,799,265	7,352,910	1,087,761	2,565,064,414	6,265,149
Activos Intangibles	390,803,591	0	0	390,803,591	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,945,428,805	1,051,918	33,536,551	1,977,913,438	32,484,633
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes					
Otros Activos No Circulantes					

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Vo. Bo.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo Informe de Avance Trimestral 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(CIFRAS A PESOS)**

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>CORTO PLAZO:</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO:</b>			
	<b>LARGO PLAZO:</b>			
<b>DEUDA INTERNA</b>				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>DEUDA EXTERNA</b>				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
	<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO:</b>			
<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>298,783,877</b>	<b>328,737,159</b>
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>298,783,877</b>	<b>328,737,159</b>

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
 SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN  
 ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*[Firma]*  
 V. No. No.

*[Firma]*  
 V. No. No.

*[Firma]*  
 V. No. No.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor.  
 La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo Informe de Avance Trimestral 2022.  
 Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**INFORME SOBRE PASIVO CONTINGENTES**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2022**  
**(CIFRAS A PESOS)**

CONCEPTO	(CIFRAS A PESOS)			SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO		
<b>PASIVO CONTINGENTE</b>	57,874,662	45,185,410	28,806,446	41,495,698	(16,378,964)
Provisiones a Corto Plazo	57,874,662	45,185,410	28,806,446	41,495,698	78.07%

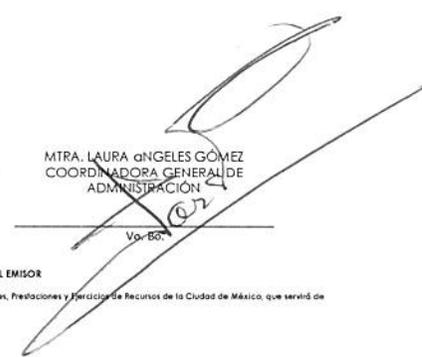
LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
 SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

  
 \_\_\_\_\_  
 Fdo. Lic.

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

  
 \_\_\_\_\_  
 Vu. Lic.

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ  
 COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
 \_\_\_\_\_  
 Vu. Mtra.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que servirá de base para la integración del segundo informe de Avance Trimestral 2022.

Las notas que acompañan al presente Estado financiero son parte integral del mismo

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los Art. 46, fracción I, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, las cuales son parte integral de los Estados Financieros, revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y se clasifican en:

- A) Notas de Desglose
- B) Notas de Memoria (cuentas de orden)
- C) Notas de Gestión Administrativa

### (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

#### A) NOTAS DE DESGLOSE

##### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalente

El saldo al 30 de junio de 2022, se integra de Bancos/Tesorería que representa principalmente los recursos monetarios de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, depositados en Instituciones Bancarias derivados de los recursos ministrados emanados del Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio de 2022, destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas de pasivos devengados no pagados a esta fecha; además de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el período.

Bancos/Dependencias y Otros corresponden a recursos monetarios, del Fondo Revolvente.

**Activo**

**Activo no Circulante**

El Activo no Circulante representa las Propiedades, Planta y Equipo que utiliza esta Fiscalía para el desempeño de sus funciones y para proporcionar los servicios a la comunidad, así como para sus actividades administrativas. Es importante mencionar que el saldo al 30 de junio de 2022 es preliminar, ya que aún no se ha realizado su oficialización con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Procuraduría entregó a la Fiscalía para proporcionar los servicios a la ciudadanía 127 inmuebles; 3 rentados, 31 en comodato y 93 de su propiedad de los cuales 25 adquirió o construyó la Procuraduría y están registrados a valor de adquisición o construcción; 68 inmuebles los cedió la Ciudad de México a la Procuraduría a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario los cuales se encuentran registrados a valor catastral.

<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Terrenos	3,900,000.	3,900,000
Edificios	1,363,891,681	
Edificios no Habitacionales en Proceso	108,526,072	755,309,038
<b>TOTAL</b>	<b>1,476,317,753</b>	<b>759,209,038</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,010,428,171	996,444,137
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,723,414	104,955,296
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,637,577	107,478,477
Equipo de Transporte	666,005,907	669,382,995
Equipo de Defensa y Seguridad	97,155,368	97,217,500
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	578,039,394	578,591,427
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	1,074,583	1,105,579
<b>TOTAL</b>	<b>2,565,064,414</b>	<b>2,555,175,384</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Software	270,666,718	244,502,218
Licencias	120,136,874	123,929,073
<b>TOTAL</b>	<b>390,803,591</b>	<b>368,431,291</b>

### Notas al Estado de Actividades

Este Estado de Actividades en sus dos rubros "Ingresos y Otros Beneficios" y "Gastos y Otras Perdidas", muestra los conceptos de ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y los Gastos de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, por lo que la información proporcionada por el Estado Financiero coadyuva en la evaluación del desempeño de la gestión y en consecuencia a tener más elementos para la toma de decisiones; además de mostrar la diferencia positiva o negativa que determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio).

### Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión al 30 de junio de 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se integran por:

Derechos, corresponden al cobro de copias simples y certificadas; el rubro de Productos de tipo corriente, corresponden a ingresos de los cursos de capacitación que imparte el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
	INTEGRACIÓN	2022	2021
Derechos		29,991	
Productos de Tipo Corriente		3,022,299	572,323
<b>TOTAL</b>		<b>3,052,290</b>	<b>572,323</b>

Aprovechamientos de tipo corriente, corresponden a los espacios rentados a terceros para la venta de alimentos (cafetería); asimismo, se incluyen otros ingresos y beneficios varios.

APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE			
	INTEGRACIÓN	2022	2021
Aprovechamientos de Tipo Corriente		682,287	443,399
<b>TOTAL</b>		<b>682,287</b>	<b>443,399</b>

Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al segundo trimestre de 2022, corresponden a los recursos ministrados en el Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México.

SERVICIOS PERSONALES		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	782,956,224	781,594,507
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	23,608,705	22,107,169
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,325,590,207	1,325,864,846
Seguridad Social	293,374,425	221,195,975
Otras Percepciones Sociales y Económicas	296,893,184	443,367,223
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	7,958,926	6,240,857
<b>TOTAL</b>	<b>2,730,381,670</b>	<b>2,800,370,577</b>

**Materiales y Suministros:**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia.

El saldo al 30 de junio de 2022, de este rubro está integrado como sigue:

MATERIALES Y SUMINISTROS		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	38,652,167	34,440,066
Alimentos y Utensilios	9,370,984	10,197,984
Materias Primas y Materiales de Producción		145
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,452,799	1,236,394
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,097,754	15,283,366
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	26,831,276	23,707,243
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	3,001,767	2,007,689
Materiales y Suministros para Seguridad		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,445,874	1,594,206
<b>TOTAL</b>	<b>87,852,621</b>	<b>88,467,093</b>



OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	67,085,684	85,808,616
Disminución de Inventarios de almacén	661,248	
Otros Gastos	4,160,003	63,732
<b>TOTAL</b>	<b>71,906,934.50</b>	<b>85,872,348</b>

#### Ahorro/ Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión del ejercicio fiscal, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, al 30 de junio de 2022. El monto del resultado fue un ahorro de \$394,168,104.

#### Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

El monto en el rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio principalmente, representa el valor total de los Bienes Muebles e Inmuebles y demás recursos materiales asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México al 9 de enero de 2021, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al 30 de junio de 2022, está en proceso de cumplimiento tal disposición con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por lo que esta cifra es preliminar.

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	394,168,104	289,578,956
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,580,928,632	1,668,588,368
Revalúo de Bienes Inmuebles	610,982,642.79	
Rectificación de Res. de Ejercicios Anteriores	24,247,552	226,162,421
<b>TOTAL</b>	<b>2,619,969,956</b>	<b>2,193,972,769</b>

#### IV Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Su finalidad es proporcionar información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, clasificadas por actividad de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.



Sin embargo, del monto en cantidad de \$497,657,958.49 (cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.), se reconocieron aquellos juicios que cuentan con una sentencia firme, y hubo una exigencia de pago en el periodo por la cantidad de \$45,185,410 (cuarenta y cinco millones, ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), monto que afectó la provisión de \$57,874,662.00 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), asimismo, nuevos juicios con sentencia en firme por \$28,806,445.95 (veintiocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100M.N.) actualizándose la provisión de \$41,495,698.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.).

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

A continuación se presentan la conciliación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al segundo trimestre del 2022, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en específico el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 de junio DE 2022	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>3,527,780,898</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	15,639,397
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	20,652,118
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>3,564,934,923</b>



3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,977,913,438
3.2	Provisiones	51,495,698
3.3	Disminución de Inventarios	661,248
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	4,160,003
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>5,288,071,794</b>

#### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable; de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestarias

Ley de Ingresos	2021	2022
Ley de Ingresos Estimada	7,186,317,277	7,277,752,834
Ley de Ingresos por Ejecutar		7,200,000,000
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-79,330,551	77,752,834
Ley de Ingresos Devengada	3,545,940,010	3,398,512,069
Ley de Ingresos Recaudada	3,543,819,279	3,527,780,898



El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tiene como finalidad establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable.

La armonización contable, surge de la necesidad de contar con información comparable, consolidada en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso en la transparencia.

Los presentes Estados Financieros son publicados en la página de Transparencia de la Fiscalía.

El artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México describe que a la entrada en vigor de esta ley los bienes propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será gradual hasta un plazo de cuatro años, a partir de la asunción del cargo de La o El titular de la Fiscalía, de acuerdo con el Plan de Transición.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Fiscalía operó, y que influyeron en la toma de decisiones de la Administración fue la inflación, en el ejercicio de 2022 fue de 7.99% y durante el ejercicio 2021 alcanzó el 5.88% en el mismo período.

Financieramente la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al ser un Organismo Público Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, obtiene los recursos para su operación de las Asignaciones Presupuestarias que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó principalmente en el ejercicio 2022, adicionalmente se contó con recursos provenientes de los ingresos propios generados por los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores; así como de la renta de espacios en los inmuebles de la Fiscalía.

## 3. Autorización e Historia

El 24 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con entrada en vigor el 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica, es:



La Fiscalía regirá su actuación por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, inmediatez, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad, debida diligencia, imparcialidad, interculturalidad, perspectiva de género, igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, diseño universal, etaria, no discriminación, el debido proceso y sustentabilidad y tiene como función principal (artículos 6 y 9 LOFGJCDMX):

- a) Conducir y coordinar la investigación, así como, resolver sobre el ejercicio de la acción penal sobre los delitos materia de su competencia;
- b) Otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla;
- c) Fortalecer el Estado de Derecho de la Ciudad de México;
- d) Colaborar con las autoridades Federales y Locales en materia de seguridad y procuración de justicia, así como para la prevención del delito;
- e) Salvaguardar al inocente, procurando que el culpable no quede impune;
- f) Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verificación de los hechos, revelación pública y completa de la verdad, justicia, reparación integral del daño, de asistencia en todas las etapas y de garantía de no repetición a favor de las víctimas, así como de la sociedad;
- g) Proteger los derechos de las víctimas, a efecto de que cuenten con una justicia real que garantice el derecho a la verdad, mediante los protocolos necesarios;
- h) Facilitar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas en materia de procuración de justicia; y
- i) Proponer la política criminal y el plan correspondiente en el ámbito local.

A fin de atender determinadas necesidades, se estableció el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, con el objetivo de lograr una transformación profunda de justicia para favorecer la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio, fortalecer la capacidad técnica de la Fiscalía General para la persecución estratégica de los delitos y la integración de investigaciones, cuyos componentes atenderán el combate a la corrupción institucional; atención centrada en los Derechos Humanos de las personas; diversificación de canales de recepción de denuncias, querellas y reducción significativa de tiempos de atención; despliegue territorial estratégico; segmentación de casos; impulso de la justicia restaurativa para atender delitos de bajo impacto; resultados en delitos complejos; mejora de infraestructura y capacidades del personal; profesionalización de la gestión institucional y control interno (artículo 12 LOFGJCDMX).

c) Ejercicio Fiscal

Corresponde del 1° de abril al 30 de junio de 2022.

d) Régimen Jurídico

Mediante Decreto publicado el 24 de diciembre de 2019 se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con entrada en vigor a partir del 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir



- XVI. Jefatura General de la Policía de Investigación
- XVII. Supervisión General de Liquidación de Casos
- XVIII. Supervisión General de Justicia Alternativa
- XIX. Órgano de Gestión Administrativa de casos no penales
- XX. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
- XXI. Consejo de Honor y Justicia
- XXII. Órgano Interno de Control
- XXIII. Unidad de Investigación de delitos de personas servidoras públicas
- XXIV. Los demás órganos o unidades operativas, de investigación, acusación, de protección a víctimas y administrativas que determinen.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 30 de junio de 2022, que se acompañan, se preparan de acuerdo a las disposiciones establecidas en materia de información financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) adoptando e implementando para su preparación los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC) estructurados y adecuados a los formatos establecidos por la Administración Pública de la Ciudad de México.

b) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo correspondiente al 30 de junio de 2022, presentan los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en materia de información financiera emitidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México

c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

Sustancia Económica  
Entes Públicos  
Existencia Permanente  
Revelación Suficiente  
Importancia Relativa  
Registro e Integración Presupuestaria  
Devengo Contable  
Valuación  
Dualidad Económica  
Consistencia

d) Normatividad Supletoria.  
No aplica

e) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, también presentan la alineación al Plan de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



presupuestales, asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pasarán a formar parte del Patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; debido a la situación de la pandemia a la fecha está en proceso de formalización dicho traspaso.

**h) Reclasificaciones**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2022 únicamente realizó, reclasificaciones en el rubro de bienes muebles derivados de modificación a los códigos de los bienes o a las partidas.

**i) Depuración y cancelación de saldos.**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó depuraciones ni cancelaciones de saldos en el ejercicio 2022.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Durante el ejercicio 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	VIDA ÚTIL AÑOS	% DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10%
Mobiliario Educativo y Recreativo	10	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
Equipo de Transporte	5	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10%

Los bienes muebles de los rubros de Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Artístico Culturales y Científicos y los Activos Intangibles Software y Licencias no se deprecian.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó cambios en los porcentajes de depreciación.

**c) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.**

No se tiene riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.



PROVISIONES A CORTO PLAZO			
	INTEGRACIÓN	2022	2021
Provisión a Corto Plazo		41,495,698	57,874,662
<b>TOTAL</b>		<b>41,495,698</b>	<b>57,874,662</b>

**12. Proceso de Mejora**

**a) Principales Políticas de Control Interno.**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se creó el 10 de enero de 2020, derivado de lo cual se inició el proceso de la actualización de su estructura orgánica, así como la emisión de diversa normatividad que deja sentadas las bases para el desempeño de sus funciones de forma organizada y programada.

El 20 de octubre de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los "LINEAMIENTOS FGJCDMX/02/2022 EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

**13. Información por Segmentos**

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

**14. Eventos Posteriores al cierre**

No se reporta ningún evento ocurrido posterior al cierre del periodo que se informa.

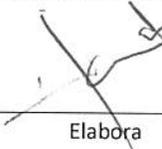
**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

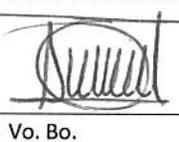
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD



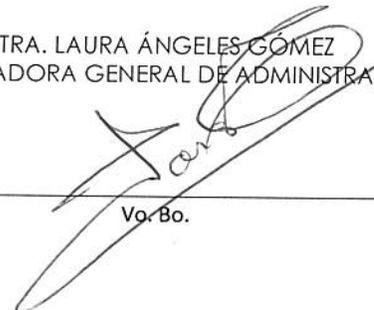
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Vo. Bo.



### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los Art. 46, fracción I, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, las cuales son parte integral de los Estados Financieros, revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y se clasifican en:

- A) Notas de Desglose
- B) Notas de Memoria (cuentas de orden)
- C) Notas de Gestión Administrativa

#### (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

#### A) NOTAS DE DESGLOSE

##### I) Notas al Estado de Situación Financiera

##### Activo

##### Efectivo y Equivalente

El saldo al 30 de junio de 2022, se integra de Bancos/Tesorería que representa principalmente los recursos monetarios de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, depositados en Instituciones Bancarias derivados de los recursos ministrados emanados del Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio de 2022, destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas de pasivos devengados no pagados a esta fecha; además de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el período.

Bancos/Dependencias y Otros corresponden a recursos monetarios, del Fondo Revolvente.



Las inversiones temporales representan el monto excedente de efectivo invertido en la institución bancaria BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a 30 días.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Bancos/Tesorería	439,343,964	616,458,684
Bancos/Dependencias y Otros	1,239,995	1,184,859
Inversiones Temporales	18,146,039	8,481,954
<b>TOTAL</b>	<b>458,727,518</b>	<b>626,125,497</b>

#### Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo

El importe al 30 de junio de 2022 en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, corresponde a los intereses devengados en diciembre que generaron las 12 cuentas bancarias del Banco Santander (México) S. A. Institución de Banca Múltiple y la cuenta de BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple en las que se manejan los diferentes recursos financieros de la Fiscalía, ya que los intereses son depositados el primer día hábil del mes siguiente; Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integra por los recursos destinados al Fondo Revolvente que se encuentra bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas para su manejo por la Coordinación General de Administración, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía, así como pasajes dentro de la Ciudad de México, además de los gastos de viáticos y transportación fuera de la CIUDAD DE MÉXICO.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2,841,089	2,120,731
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,338,281	4,064,737
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	2,937,727	
<b>TOTAL</b>	<b>8,117,097</b>	<b>9,049,381</b>

El importe del Almacén, representa el valor de los materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales consumibles propiedad de la Fiscalía principalmente materiales útiles y equipos menores de oficina como papelería; materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación como cartuchos y tóner; además de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte como llantas para los vehículos oficiales.

ALMACÉN		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Almacén de Materiales y Suministros	27,590,179	21,254,297
<b>TOTAL</b>	<b>27,590,179</b>	<b>21,254,297</b>

**Activo**

**Activo no Circulante**

El Activo no Circulante representa las Propiedades, Planta y Equipo que utiliza esta Fiscalía para el desempeño de sus funciones y para proporcionar los servicios a la comunidad, así como para sus actividades administrativas. Es importante mencionar que el saldo al 30 de junio de 2022 es preliminar, ya que aún no se ha realizado su oficialización con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Procuraduría entregó a la Fiscalía para proporcionar los servicios a la ciudadanía 127 inmuebles; 3 rentados, 31 en comodato y 93 de su propiedad de los cuales 25 adquirió o construyó la Procuraduría y están registrados a valor de adquisición o construcción; 68 inmuebles los cedió la Ciudad de México a la Procuraduría a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario los cuales se encuentran registrados a valor catastral.

<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Terrenos	3,900,000.	3,900,000
Edificios	1,363,891,681	
Edificios no Habitacionales en Proceso	108,526,072	755,309,038
<b>TOTAL</b>	<b>1,476,317,753</b>	<b>759,209,038</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	1,010,428,171	996,444,137
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,723,414	104,955,296
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,637,577	107,478,477
Equipo de Transporte	666,005,907	669,382,995
Equipo de Defensa y Seguridad	97,155,368	97,217,500
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	578,039,394	578,591,427
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	1,074,583	1,105,579
<b>TOTAL</b>	<b>2,565,064,414</b>	<b>2,555,175,384</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Software	270,666,718	244,502,218
Licencias	120,136,874	123,929,073
<b>TOTAL</b>	<b>390,803,591</b>	<b>368,431,291</b>



**DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**

<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,977,913,438	1,843,624,329
<b>TOTAL</b>	<b>1,977,913,438</b>	<b>1,843,624,329</b>

**Pasivo**

**Pasivo Circulante**

El monto del rubro de Pasivo Circulante 2022, se integra como se enlista a continuación:

- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, incluye los compromisos devengados de la institución derivados de los contratos para la adquisición de bienes y servicios;
- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: En esta cuenta se registran los pasivos que tienen su origen en las retenciones de nómina, por concepto de impuestos o cubrir algún concepto que adeuden los trabajadores, los enteros a los terceros se realizan conforme al calendario de pagos anual proporcionado por el área de Recursos Humanos;
- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra principalmente por los recursos por cheques revocados. Es importante señalar que el rubro de Provisiones a Corto Plazo por \$41,495,698.00 se refiere a pasivo por concepto de demandas y juicios laborales por pagar.

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos por Pagar	16,433,249	19,618,397
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,717,899	2,033,161
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,428,898	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		181,311
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	246,661,414	217,928,718
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,147,628
<b>TOTAL</b>	<b>287,241,460</b>	<b>240,909,215</b>

**PROVISIONES A CORTO PLAZO**

<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Provisión a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662
<b>TOTAL</b>	<b>41,495,698</b>	<b>57,874,662</b>

### Notas al Estado de Actividades

Este Estado de Actividades en sus dos rubros “Ingresos y Otros Beneficios” y “Gastos y Otras Perdidas”, muestra los conceptos de ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y los Gastos de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, por lo que la información proporcionada por el Estado Financiero coadyuva en la evaluación del desempeño de la gestión y en consecuencia a tener más elementos para la toma de decisiones; además de mostrar la diferencia positiva o negativa que determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio).

### Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión al 30 de junio de 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se integran por:

Derechos, corresponden al cobro de copias simples y certificadas; el rubro de Productos de tipo corriente, corresponden a ingresos de los cursos de capacitación que imparte el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
	INTEGRACIÓN	2022	2021
Derechos		29,991	
Productos de Tipo Corriente		3,022,299	572,323
<b>TOTAL</b>		<b>3,052,290</b>	<b>572,323</b>

Aprovechamientos de tipo corriente, corresponden a los espacios rentados a terceros para la venta de alimentos (cafetería); asimismo, se incluyen otros ingresos y beneficios varios.

APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE			
	INTEGRACIÓN	2022	2021
Aprovechamientos de Tipo Corriente		682,287	443,399
<b>TOTAL</b>		<b>682,287</b>	<b>443,399</b>

Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al segundo trimestre de 2022, corresponden a los recursos ministrados en el Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México.



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,898	3,530,514,725
<b>TOTAL</b>	<b>3,527,780,898</b>	<b>3,530,514,725</b>

Los Otros Ingresos y Beneficios al 30 de junio de 2022 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, incluyen principalmente los intereses que generan las cuentas bancarias en donde la Fiscalía deposita sus recursos financieros disponibles; así como las inversiones temporales; las sanciones derivadas de un contrato; los ingresos por concepto de la venta de desecho de bienes muebles, la recuperación de bienes siniestrados y de otros.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Ingresos Financieros	15,639,397	13,614,996
Incremento en Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros	20,652,118	7,455,584
Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510	794,567
<b>TOTAL</b>	<b>37,154,025</b>	<b>21,865,147</b>

#### Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento representa los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución.

#### Servicios personales:

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de la Fiscalía General de Justicia, los impuestos que de estas se derivan, así como las cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales vigentes.

El saldo al 30 de junio de 2022, de este rubro está integrado como sigue:



<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	782,956,224	781,594,507
Remuneraciones al personal de Carácter Transitorio	23,608,705	22,107,169
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,325,590,207	1,325,864,846
Seguridad Social	293,374,425	221,195,975
Otras Percepciones Sociales y Económicas	296,893,184	443,367,223
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	7,958,926	6,240,857
<b>TOTAL</b>	<b>2,730,381,670</b>	<b>2,800,370,577</b>

**Materiales y Suministros:**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia.

El saldo al 30 de junio de 2022, de este rubro está integrado como sigue:

<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos	38,652,167	34,440,066
Alimentos y Utensilios	9,370,984	10,197,984
Materias Primas y Materiales de Producción		145
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,452,799	1,236,394
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,097,754	15,283,366
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	26,831,276	23,707,243
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	3,001,767	2,007,689
Materiales y Suministros para Seguridad		
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,445,874	1,594,206
<b>TOTAL</b>	<b>87,852,621</b>	<b>88,467,093</b>



**Servicios Generales:**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo servicios que contrata la institución, que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

<b>SERVICIOS GENERALES</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	
Servicios Básicos	21,097,814	18,894,600	
Servicios de Arrendamiento	86,604,844	73,430,919	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	33,176,210	35,300,993	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,916,586	20,565,799	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	25,870,162	27,974,392	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	200,100	121,800	
Servicios de Traslado y Viáticos	5,152,221	3,240,479	
Servicios Oficiales	0		
Otros Servicios Generales	85,458,766	91,113,347	
<b>TOTAL</b>	<b>265,476,703</b>	<b>270,642,329</b>	

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Corresponde al Convenio de Coordinación 2022 para apoyo proporcionado al Consejo Ciudadano; así como, las ayudas otorgadas para la atención a víctimas del delito.

<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	
Ayudas Sociales a Personas	633,465	214,291	
Ayudas Sociales	18,250,000	18,250,000	
<b>TOTAL</b>	<b>18,883,465</b>	<b>18,464,291.00</b>	

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Este rubro muestra la depreciación de los bienes muebles propiedad de la Institución, la disminución del saldo de Almacén de Materiales y Suministros en el ejercicio, además el importe de otros gastos representa la diferencia entre el valor de adquisición y la depreciación acumulada de los bienes muebles dados de baja en el ejercicio.



<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	67,085,684	85,808,616
Disminución de Inventarios de almacén	661,248	
Otros Gastos	4,160,003	63,732
<b>TOTAL</b>	<b>71,906,934.50</b>	<b>85,872,348</b>

#### **Ahorro/ Desahorro Neto del Ejercicio**

Representa el saldo de la gestión del ejercicio fiscal, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, al 30 de junio de 2022. El monto del resultado fue un ahorro de \$394,168,104.

#### **Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio**

El monto en el rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio principalmente, representa el valor total de los Bienes Muebles e Inmuebles y demás recursos materiales asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México al 9 de enero de 2021, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasarán a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, al 30 de junio de 2022, está en proceso de cumplimiento tal disposición con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por lo que esta cifra es preliminar.

<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Donaciones de Capital	9,643,024	9,643,024
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	394,168,104	289,578,956
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,580,928,632	1,668,588,368
Revalúo de Bienes Inmuebles	610,982,642.79	
Rectificación de Res. de Ejercicios Anteriores	24,247,552	226,162,421
<b>TOTAL</b>	<b>2,619,969,956</b>	<b>2,193,972,769</b>

#### **IV Notas al Estado de Flujo de Efectivo**

Su finalidad es proporcionar información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, clasificadas por actividad de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

### Efectivo y Equivalente

En el siguiente cuadro se observan los saldos finales del período que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>INTEGRACIÓN</b>		
Bancos/Tesorería	439,343,964	616,458,684
Bancos/Dependencias y Otros	1,239,995	1,184,859
Inversiones Temporales	18,146,039	8,481,954
<b>TOTAL</b>	<b>458,727,518</b>	<b>626,125,497</b>

### Integración de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO Y DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>INTEGRACIÓN</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	388,606,831	375,451,304
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Incremento de Inventarios	1,401,270	(85,808,616)
Otros Gastos	4,160,003	63,732
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>394,168,104</b>	<b>289,578,956</b>

### V Notas al Informe Sobre Pasivo Contingente

La Fiscalía General de Justicia actualmente cuenta con un pasivo estimado al cierre del ejercicio 2021, por juicios y demandas de diversa naturaleza por un monto total de \$ 543,196,954.03 (quinientos cuarenta y tres millones ciento noventa y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 03/100 M.N.), los cuales siguen un procedimiento administrativo para agotar su liquidación, por lo que no es posible afirmar la salida de recursos en los estados financieros.



Sin embargo, del monto en cantidad de \$497,657,958.49 (cuatrocientos noventa y siete millones seiscientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho pesos 49/100 M.N.), se reconocieron aquellos juicios que cuentan con una sentencia firme, y hubo una exigencia de pago en el periodo por la cantidad de \$45,185,410 (cuarenta y cinco millones, ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), monto que afectó la provisión de \$57,874,662.00 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), asimismo, nuevos juicios con sentencia en firme por \$28,806,445.95 (veintiocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100M.N.) actualizándose la provisión de \$41,495,698.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.).

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

A continuación se presentan la conciliación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al segundo trimestre del 2022, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en específico el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018.

<b>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO</b> <b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES</b> <b>CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 de junio DE 2022</b> <b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>3,527,780,898</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	15,639,397
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	20,652,118
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	862,510
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>3,564,934,923</b>



<b>FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO</b>	
<b>CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>3,398,512,069</b>

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>88,353,713</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	<b>87,852,621</b>
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	491,648
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,443.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,331
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.1 Activos Intangibles	
2.1 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.1 Obra Pública en Bienes Propios	
2.1 Acciones y Participaciones de Capital	
2.2 Compra de Títulos y Valores	
2.2 Concesión de Préstamos	
2.2 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.2 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.2 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.2 Otros Egresos Presupuestarios No Contables (Reclasificaciones presupuestales)	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,977,913,438
3.2	Provisiones	51,495,698
3.3	Disminución de Inventarios	661,248
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	4,160,003
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>5,288,071,794</b>

#### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable; de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestarias

Ley de Ingresos	2021	2022
Ley de Ingresos Estimada	7,186,317,277	7,277,752,834
Ley de Ingresos por Ejecutar		7,200,000,000
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-79,330,551	77,752,834
Ley de Ingresos Devengada	3,545,940,010	3,398,512,069
Ley de Ingresos Recaudada	3,543,819,279	3,527,780,898



Presupuesto de egresos	2021	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	7,186,317,277	7,200,000,000
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-79,330,551	77,752,834
Presupuesto de Egresos Comprometido	492,104,714	6,950,762,048
Presupuesto de Egresos Devengado	3,177,976,977	3,398,512,069
Presupuesto de Egresos Ejercido	3,177,976,977	3,398,512,069
Presupuesto de Egresos Pagado	3,172,946,353	3,398,512,069

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa y que son considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a la misma.

En el año 2007, se propone una adición al Art. 73 Constitucional otorgando facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes que normen la Contabilidad Gubernamental, quedando asentado en la fracción XXVIII.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Así mismo, la fracción I del artículo Cuarto Transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, mediante el cual se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indica la responsabilidad en lo relativo a la Federación y las entidades federativas de disponer de listas de cuentas alineadas al Plan de Cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tiene como finalidad establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable.

La armonización contable, surge de la necesidad de contar con información comparable, consolidada en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso en la transparencia.

Los presentes Estados Financieros son publicados en la página de Transparencia de la Fiscalía.

El artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México describe que a la entrada en vigor de esta ley los bienes propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será gradual hasta un plazo de cuatro años, a partir de la asunción del cargo de La o El titular de la Fiscalía, de acuerdo con el Plan de Transición.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Fiscalía operó, y que influyeron en la toma de decisiones de la Administración fue la inflación, en el ejercicio de 2022 fue de 7.99% y durante el ejercicio 2021 alcanzó el 5.88% en el mismo período.

Financieramente la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al ser un Organismo Público Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, obtiene los recursos para su operación de las Asignaciones Presupuestarias que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó principalmente en el ejercicio 2022, adicionalmente se contó con recursos provenientes de los ingresos propios generados por los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores; así como de la renta de espacios en los inmuebles de la Fiscalía.

## 3. Autorización e Historia

El 24 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con entrada en vigor el 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica, es:

- I. La organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;
- II. Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;
- III. Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;
- IV. Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto Social**

De conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México la organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;

Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;

Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;

Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

##### **b) Principal Actividad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.**



La Fiscalía regirá su actuación por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, inmediatez, honradez, respeto a los derechos humanos, accesibilidad, debida diligencia, imparcialidad, interculturalidad, perspectiva de género, igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, diseño universal, etaria, no discriminación, el debido proceso y sustentabilidad y tiene como función principal (artículos 6 y 9 LOFGJCDMX):

- a) Conducir y coordinar la investigación, así como, resolver sobre el ejercicio de la acción penal sobre los delitos materia de su competencia;
- b) Otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla;
- c) Fortalecer el Estado de Derecho de la Ciudad de México;
- d) Colaborar con las autoridades Federales y Locales en materia de seguridad y procuración de justicia, así como para la prevención del delito;
- e) Salvaguardar al inocente, procurando que el culpable no quede impune;
- f) Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verificación de los hechos, revelación pública y completa de la verdad, justicia, reparación integral del daño, de asistencia en todas las etapas y de garantía de no repetición a favor de las víctimas, así como de la sociedad;
- g) Proteger los derechos de las víctimas, a efecto de que cuenten con una justicia real que garantice el derecho a la verdad, mediante los protocolos necesarios;
- h) Facilitar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas en materia de procuración de justicia; y
- i) Proponer la política criminal y el plan correspondiente en el ámbito local.

A fin de atender determinadas necesidades, se estableció el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, con el objetivo de lograr una transformación profunda de justicia para favorecer la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio, fortalecer la capacidad técnica de la Fiscalía General para la persecución estratégica de los delitos y la integración de investigaciones, cuyos componentes atenderán el combate a la corrupción institucional; atención centrada en los Derechos Humanos de las personas; diversificación de canales de recepción de denuncias, querellas y reducción significativa de tiempos de atención; despliegue territorial estratégico; segmentación de casos; impulso de la justicia restaurativa para atender delitos de bajo impacto; resultados en delitos complejos; mejora de infraestructura y capacidades del personal; profesionalización de la gestión institucional y control interno (artículo 12 LOFGJCDMX).

c) Ejercicio Fiscal

Corresponde del 1° de abril al 30 de junio de 2022.

d) Régimen Jurídico

Mediante Decreto publicado el 24 de diciembre de 2019 se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con entrada en vigor a partir del 10 de enero de 2021; asimismo, el 09 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir

del 10 de enero del 2021; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo las obligaciones de retener y enterar el impuesto correspondiente por remuneraciones pagadas al personal y a terceras personas físicas; y exigir comprobantes fiscales cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; así como de conformidad a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado emitir facturas derivado de los ingresos propios; y hasta la modificación a la Ley del Impuesto al Valor Agregado 6% de IVA.

f) Estructura Organizacional Básica.

Para el despacho de los asuntos que competen a la institución, y en ejercicio de su autonomía, la Fiscalía cuenta con Coordinaciones Generales, Fiscalías Especializadas, Órganos, Fiscales, Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, analistas, auxiliares, técnicos y científicos forenses, peritos, personal especializado en asistencia a víctimas y en mecanismos alternativos de solución de controversias, así como con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables (art. 47 LOFGJCDMX).

Su estructura orgánica se encuentra establecida en el art. 48 LOFGJCIUDAD DE MÉXICO, siendo la siguiente:

- I. Oficina de la Fiscalía General
- II. Unidad de Implementación
- III. Unidad interna de combate a la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada
- IV. Consejo de Asuntos Internos
- V. Órgano de Política Criminal
- VI. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- VII. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- VIII. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Complejos
- IX. Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales
- X. Coordinación General de Investigación Territorial
- XI. Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas
- XII. Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos
- XIII. Coordinación General de Investigación Estratégica
- XIV. Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto
- XV. Coordinación General de Administración



- XVI. Jefatura General de la Policía de Investigación
- XVII. Supervisión General de Liquidación de Casos
- XVIII. Supervisión General de Justicia Alternativa
- XIX. Órgano de Gestión Administrativa de casos no penales
- XX. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
- XXI. Consejo de Honor y Justicia
- XXII. Órgano Interno de Control
- XXIII. Unidad de Investigación de delitos de personas servidoras públicas
- XXIV. Los demás órganos o unidades operativas, de investigación, acusación, de protección a víctimas y administrativas que determinen.

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 30 de junio de 2022, que se acompañan, se preparan de acuerdo a las disposiciones establecidas en materia de información financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) adoptando e implementando para su preparación los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC) estructurados y adecuados a los formatos establecidos por la Administración Pública de la Ciudad de México.

b) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo correspondiente al 30 de junio de 2022, presentan los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en materia de información financiera emitidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México

c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

Sustancia Económica  
Entes Públicos  
Existencia Permanente  
Revelación Suficiente  
Importancia Relativa  
Registro e Integración Presupuestaria  
Devengo Contable  
Valuación  
Dualidad Económica  
Consistencia

d) Normatividad Supletoria.  
No aplica

e) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, también presentan la alineación al Plan de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

### a) Actualización

De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en el apartado de "Reconocimiento de los efectos de la inflación", que a la letra dice: "Todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC": por lo que los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no reconocen los efectos de la Inflación.

### b) Operaciones en el Extranjero y de sus efectos de la información Financiera Gubernamental.

Durante el ejercicio 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no realizó operaciones en el Extranjero.

### c) Método de Valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas,

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no cuenta con inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

### d) Sistemas y Métodos de valuación de inventarios.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisiciones atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

### e) Provisiones

Es importante mencionar que la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México, provisionó \$57,874,661.90, respecto a los juicios y laudos con sentencia, de los cuales se aplicaron \$45,185,410 45,185,410 (cuarenta y cinco millones, ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), monto que afectó la provisión de \$57, 874,662.00 (cincuenta y siete millones ochocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), asimismo, nuevo juicios con sentencia en firme por \$28,806,445.95 (veintiocho millones ochocientos seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100M.N.) actualizándose la provisión de \$41,495,698.00 (cuarenta y un millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.).

### f) Reservas

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2022 no realizó reservas.

### g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

El patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se generó del traspaso de los Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México de conformidad la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que entró en vigor el 10 de Enero de 2021, la cual en el artículo transitorio Décimo Séptimo de la dicha Ley describe que a la entrada de vigor del presente Decreto, los bienes muebles, inmuebles y demás recursos materiales, financieros y

presupuestales, asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pasarán a formar parte del Patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; debido a la situación de la pandemia a la fecha está en proceso de formalización dicho traspaso.

**h) Reclasificaciones**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2022 únicamente realizó, reclasificaciones en el rubro de bienes muebles derivados de modificación a los códigos de los bienes o a las partidas.

**i) Depuración y cancelación de saldos.**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó depuraciones ni cancelaciones de saldos en el ejercicio 2022.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Durante el ejercicio 2022 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	VIDA ÚTIL AÑOS	% DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10%
Mobiliario Educativo y Recreativo	10	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
Equipo de Transporte	5	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10%

Los bienes muebles de los rubros de Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Artístico Culturales y Científicos y los Activos Intangibles Software y Licencias no se deprecian.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó cambios en los porcentajes de depreciación.

**c) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.**

No se tiene riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

### 10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 30 de junio del 2022, se obtuvieron por un total de \$ 3,548,07,473 pesos, que provienen de fuentes locales y de origen federal, se refieren a ingresos no tributarios Productos y Aprovechamientos y las Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se reciben del Gobierno de la Ciudad de México; además de Otros Ingresos que principalmente corresponde a productos financieros; se detallan a continuación:

CUENTAS DE INGRESOS (CIFRAS A PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
Derechos	29,991
Productos	3,022,299
Aprovechamientos	682,287
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	3,527,780,989
Productos Financieros	15,639,397
Otros Ingresos	862,510
<b>TOTAL</b>	<b>3,548,017,473</b>

Cabe señalar, que el rubro de Incremento por Variación de Inventarios, por un importe de \$20,652,118.00, corresponde al monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo. Dicho monto, al no ser fuente de entrada u origen de efectivo y equivalentes al efectivo, no se considera en el Estado de Flujo de Efectivo, ni es considerado dentro del importe de Recaudación.

Atendiendo a la descripción de la cuenta "Incremento por Variación de Inventarios", señalada en el Manual de Contabilidad Gubernamental, esta cuenta permite el reconocimiento de materiales y suministros de consumo existentes al cierre de cada periodo.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solo tiene en otros pasivos, Pasivo Circulante y Provisiones a Corto Plazo que enseguida se desglosa:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Sueldos por Pagar	16,433,249	19,618,397
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	21,717,899	2,033,161
Contratistas por Obras Publicas Por Pagar	2,428,898	
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		181,311
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	246,661,414	217,928,718
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,147,628
	<b>287,241,460</b>	<b>240,909,215</b>



PROVISIONES A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2022	2021
Provisión a Corto Plazo	41,495,698	57,874,662
<b>TOTAL</b>	<b>41,495,698</b>	<b>57,874,662</b>

**12. Proceso de Mejora**

**a) Principales Políticas de Control Interno.**

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se creó el 10 de enero de 2020, derivado de lo cual se inició el proceso de la actualización de su estructura orgánica, así como la emisión de diversa normatividad que deja sentadas las bases para el desempeño de sus funciones de forma organizada y programada.

El 20 de octubre de 2022, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los "LINEAMIENTOS FGJCDMX/02/2022 EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO."

**13. Información por Segmentos**

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

**14. Eventos Posteriores al cierre**

No se reporta ningún evento ocurrido posterior al cierre del periodo que se informa.

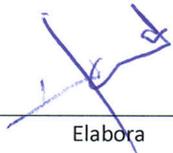
**15. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

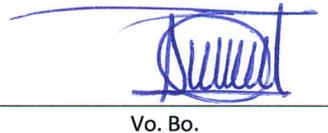
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. DIANA NAVARRETE ARELLANO  
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD



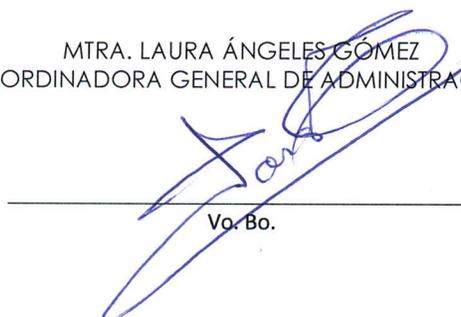
Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ  
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Vo. Bo.